

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO



Padrón y Licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital, y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios del Municipio de Zapopan).



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2025. PAGINA www.zapopan.gob.mx



CUENTA	R.F.C.	CATEGORÍA	Número de Cédula
10305421	SEM980701STA	D	1006107633

Nombre, Denominación o Razón Social

7-ELEVEN MEXICO S.A. DE C.V.

Ubicación del establecimiento
JUAN PALOMAR Y ARIAS

Núm. Exterior Núm. Letra interior
2345 1,2

Calles colindantes
AV. UNIVERSIDAD y BLVR. PASEO ROYAL COUNTRY

Colonia

EJIDO DE SAN JUAN DE OCOTAN

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento
SUP. TOTAL 145.91 MTS2. LOCAL UN NIVEL.

Giro principal MINI-SUPER

Anexos amparados por esta cédula
VINOS Y LICORES EN MINI-SUPER

ALIMENTOS PARA LLEVAR

GABINETE CORRIDO ILUMINADO 0.80 X 8.75 MTS

CAFETERIA

GABINETE CORRIDO LUMINOSO 0.99 X 9.38 MTS

Padrón y Licencias

Legendas:
Deberá contar con un contrato y manifiestos de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la dir. de medio ambiente.
ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A QUE TODAS LAS ACTIVIDADES LAS DEBERAN REALIZAR DENTRO DEL LOCAL, EVITANDO LA INVASION DE LA VIA PUBLICA Y/O SERVIDUMBRE.
EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO, SE EXPIDE LA PRESENTE CEDULA SUJETA A REVOCACION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCION I IV Y V, VI, VII, VIII Y IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO.
DEBERA CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO.
CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS.
ESTA CEDULA ESTA CONDICIONADA A LA NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD, EN CASO CONTRARIO SERA CAUSA DE REVOCACION DE LA LICENCIA.
SE AUTORIZA LA PRESENTE CEDULA DE CONFORMIDAD CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL REGLAMENTO PARA EL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, PUBLICADAS EN LA GACETA VOL. XXIX NO 80 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2022 Y VOL. XXIX NO 227 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

Fecha:

07 de junio de 2024

FOLIO

683097

8226072AA

Director de Padrón y Licencias
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

